

CREG

Bogotá, octubre de 2016

Informe del Director. Periodo octubre de 2014 a octubre de 2016

Introducción

A continuación se desarrolla el informe del director durante el periodo que me correspondió desempeñar.

Desarrollo

1) Agenda regulatoria. Avances

Hasta el mes de octubre de 2016 el avance de la agenda regulatoria era del 88%

Durante el año se desarrollaron, entre otros, temas de gran importancia como:

- Avance de la nueva metodología de D y T de energía eléctrica
- Propuesta metodológica para la remuneración de los biocombustibles
- Propuesta tarifaria para áreas exclusivas en Zonas No Interconectadas
- RUT de transporte de combustibles líquidos
- Códigos de medida de combustibles líquidos y de GLP
- Reglamentación del biogás.
- Bases de metodología de transporte de gas natural
- Propuesta de comercialización de GLP
- Reforma de la Resolución 202 de distribución de gas natural
- Convocatorias de transporte de gas natural

Y en el año de 2015 se desarrollaron, entre otros, temas tales como:

- Reglamentación de la ley 1715 para Autogeneración por encima de 1 MW
- Reglamentación del nuevo indexador del gas natural para contratos de tiempo mayor a 1 año.
- Definición de la metodología general del WAAC

CREG

2) Presupuesto: Año 2015 y año 2016

Las ejecuciones y sus respectivos porcentajes se muestran en la siguiente Tabla:

Año	Inversión (Millones de pesos)	Funcionamiento (Millones de pesos)
2014	5.886,00	27.986,876
2015	7.450,00	22.770,423
2016	6.613,00	17.706,810
Año	Inversión % de ejecución	Funcionamiento % de ejecución
2014	79%	76%
2015	90%	86%
2016 (oct)	50%	70%

Como puede observarse la ejecución mejoró en el 2015 con respecto al 2014. En el 2016 bajará pero esto se puede atribuir en gran parte a que se trata de un año de ahorros presupuestales.

3) Expertos Comisionados

Durante el periodo de Dirección que me correspondió, se venció en julio de 2016, el periodo de Experto de Mauricio Gómez, el cual fue reemplazado por Jorge Valencia.

4) Plan estratégico 2016-2019. Libro blanco

En el año 2016 corresponde hacer el Plan estratégico 2016-2019, para ello se realizó un taller en el mes de julio con asistencia de todos los miembros de la CREG. Para la realización del mismo se contrató personal especializado en este tipo de actividades. El propósito del taller era triple: El primero como labor de integración y de reflexión, el segundo con el fin de hacer un autoanálisis sobre el papel de la CREG y la manera como lo desempeña, este fue recogido en un documento denominado Libro Blanco, que recoge las reflexiones colectivas, y por último como ejercicio para poder definir el Plan Estratégico.

Esta última labor se está desarrollando y falta terminarla. A cargo de ella se encuentra el área de Planeación (Ricardo Jaramillo).

5) Personal. Contratación. Novedades

En el tema de personal, a partir de octubre de 2014 se realizaron las siguientes contrataciones:

RELACION DE INGRESOS Y RETIROS DE OCTUBRE 2014 A OCTUBRE 2016

NOMBRE	CARGO	INGRESO	RETIRO	OBSERVACIONES
ANGEL CRUZ, HADA NATALIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	X		
BARBOSA RAMIREZ DIANA CAROLINA	ASESOR	X		
BONILLA BORDA, JUAN CARLOS	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	X		
CARRETERO MORALES, ANA MARIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	X		
CASTRO RODRIGUEZ DEISY PATRICIA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	X		
CRUZ CARVAJAL, CAROLINA	ASESOR	X		
ECHEVERRIA RANGEL MAGALY	ASESOR	X		
ESCOBAR RANGEL, LINA PATRICIA	ASESOR	X		
GALLEGO SILVA, ROGER DAVID	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	X		
JARAMILLO HERRERA, CHRISTIAN RAFAEL	EXPERTO COMISIONADO	X		
JURADO VELANDIA RAUL ALBERTO	ASESOR	X		
KARL ESTUPIÑAN, CLAUDIO RENE	ASESOR	X		
LUCERO DIAZ, NELSON JAVIER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	X		
MOLINA VALENCIA, HERNAN	EXPERTO COMISIONADO	X		NOMBRAMIENTO NUEVO PERIODO
MORENO PINTO CAMILO FERNANDO	CONDUCTOR MECANICO	X		
OLAYA OLAYA, MAURICIO	ASESOR	X		
PARDO VARGAS STEVENSON ILICH	ASESOR	X		
PARRA SACHICA DAYAN PAOLA	TECNICO ADMINISTRATIVO	X		
PULIDO FRANCO, EDNA VIVIANA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	X		
RAMIREZ OCHOA, JONATHAN	CONDUCTOR MECANICO	X		
RODRIGUEZ AMADO, DANIEL ANDRES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	X		
SANTAMARIA DAZA RICARDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	X		
TORO GARNICA, ANGELICA MARIA	TECNICO ADMINISTRATIVO	X		
VALENCIA JORGE ALBERTO	EXPERTO COMISIONADO	X		NOMBRAMIENTO EN ENCARGO
VARGAS GONZALEZ, LUIS JAIME	CONDUCTOR MECANICO	X		
VELEZ CUARTAS, SARA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	X		
VERA SANABRIA LUZ MARINA	ASESOR	X		
AGUILLO VILLORIA CONSUELO AYDE	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		X	
ALBA RIVEROS CARLOS EDUARDO	CONDUCTOR MECANICO		X	
ALVAREZ DIAZ CARLOS ANTONIO	ASESOR		X	
ARRIETA PEREA STEFANIA	SECRETARIA EJECUTIVA		X	
CRUZ KEVIN ANDRES	CONDUCTOR MECANICO		X	NOMBRAMIENTO POR LICENCIA NO REMUNERADA SOLICITADA POR WILLIAM GONZALEZ
GALLEGO ARIAS CAMILO ANDRES	ASESOR		X	
GARCIA CIFUENTES CARLOS JAVIER	ASESOR		X	
GOMEZ MARTINEZ CLKAUDIA MERCEDES	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		X	

CREG

GOMEZ MACHADO EINSTEIN RICHAR MAURICIO	EXPERTO COMISIONADO		X	
HERRERA CAIPA DIEGO ALEXANDER	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		X	
MURILLO RAMIREZ MARIA EUGENIA	SECRETARIA EJECUTIVA		X	
PRADILLA POSADA MARIA ADELAIDA	ASESOR		X	
RODRIGUEZ AGUDELO GUSTAVO ANDRES	ASESOR		X	
ROSADA SANCHEZ KAREN TATIANA	TECNICO ADMINISTRATIVO		X	
SALAMANCA ROJAS ALEJANDRO	ASESOR		X	

Durante el año 2016 (en el mes de octubre) se tuvo el desgraciado suceso del fallecimiento de nuestra colaboradora Claudia Gómez, quien se desempeñaba como Jefe de Recursos Humanos. Paz en su tumba.

6) Visitas de la Contraloría. Años de 2014 y de 2015

La Contraloría hizo su labor de seguimiento durante los años 2015 y de 2016 de las actividades realizadas en 2014 y 2015 respectivamente. La labor de control dio como resultado informes positivos en ambos años. Cabe mencionar sin embargo, que se presentaron las siguientes no conformidades, a las cuales se les hicieron sus respectivos planes de mejoramiento. A continuación se detallan los informes respectivos.

INFORME DE AUDITORIA

AÑO AUDITADO 2015

De acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, el puntaje final obtenido es de 1,374, valor que permite a la CGR conceptuar que, para la vigencia 2015, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la Entidad es **EFICIENTE**. Revisada la Cuenta Fiscal vigencia 2015, registrada por la CREG en SIRECI y, con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión y resultados, la Contraloría General de la República **FENECE** la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2015.

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
HALLAZGO 1: VERIFICACION ACTIVOS DE DISTRIBUCION: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)	Contar con información de inventarios confiable para la aprobación de cargos de cada Operador de Red con base en la nueva metodología. Solicitar nueva información de inventarios al OR, inventarios que serán objeto de revisión y análisis para que, una vez depurados, puedan ser utilizados como base de la aprobación de cargos con base en la nueva metodología de distribución.	La fecha de inicio de actividades será una vez sea aprobada la nueva metodología de distribución de energía eléctrica que sustituirá la Resolución CREG 097 de 2008.

CREG

<p>HALLAZGO 2: MERCADO ORGANIZADO PARA LA DEMANDA REGULADA: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)</p>	<p>Producto de las recomendaciones dadas por un grupo por los expertos extranjeros contratados, se obtendrá lineamientos para el desarrollo de modificaciones a la propuesta MOR, para ser presentada una nueva versión a la Comisión.</p>	<p>Seguimiento de metas inicia a partir de dic/2016.</p>
<p>HALLAZGO 3: PLANTA REGASIFICADORA: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)</p>	<p>Expedir por parte de la Comisión de Regulación de Energía y Gas Natural, una resolución previo cumplimiento de todos los pasos que se exigen para la entrada en vigencia de la misma.</p>	<p>Esta en elaboración.</p>
<p>HALLAZGO 4: PROYECTO DE INVERSION "FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LA CREG - RUBRO 301-501-1: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)</p>	<p>Incluir dentro del plan de capacitación de la vigencia 2017, el desarrollo de actividades que permitan mejorar la capacidad técnica de los funcionarios que manejan temas regularios, de acuerdo a la identificación de nuevas necesidades. Estudiar y evaluar el plan de capacitación ejecutado en la vigencia 2016 y anteriores y determinar nuevas necesidades que permitan fortalecer capacidades técnicas de funcionarios en temas regulatorios.</p>	<p>Inicio del cumplimiento a partir de octubre de 2016. Se verificará cumplimiento al 31 de diciembre de 2016.</p>
<p>HALLAZGO 5: CONTRATO No. 042/15 - BRITISH COUNCIL (FORMA DE PAGO): (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)</p>	<p>Revisar y ajustar los formatos establecidos para los supervisores de los contratos, de modo tal que incluyan los aspectos relevantes en el desarrollo y ejecución de los contratos y permitan la supervisión detallada de los mismos.</p>	<p>Se actualizó formato BFT-008 Versión 4, del 30 de septiembre de 2016.</p>
<p>HALLAZGO 6: PLAZO EJECUCION CONTRATO No. 041/15: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)</p>	<p>Revisar y ajustar los formatos establecidos para los supervisores de los contratos, de modo tal que incluyan los aspectos relevantes en el desarrollo y ejecución de los contratos y permitan la supervisión detallada de los mismos.</p>	<p>Se actualizó formato BFT-008 Versión 4, del 30 de septiembre de 2016.</p>
<p>HALLAZGO 7: GESTION DOCUMENTAL - LEY 594/2000: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)</p>	<p>Concluida la gestión contractual y previo a la transferencia documental y a la liquidación del contrato, los expedientes serán revisados para verificar que la información se encuentre completa. Igualmente cuando se requiera solicitar el diligenciamiento de un testigo documental debe incluir datos precisos que permitan describir de manera concreta el mismo</p>	<p>Se empezó a liquidar contratos terminados en el transcurso de la vigencia 2016 con la intención de no dejar que se acumulen al cierre de diciembre de 2016.</p>

CREG

HALLAZGO 8: COSTOS TRANSPORTE COMBUSTIBLES LIQUIDOS: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)	Elavorar, revisar y ajustar los formatos establecidos para los supervisores de los contratos, de modo tal que incluyan los aspectos relevantes en el desarrollo y ejecución de los contratos y permitan la supervisión detallada de los mismos para su presentación al Comité de Calidad para su aprobación	Se actualizó formato BFT-008 Versión 4, del 30 de septiembre de 2016.
HALLAZGO 9: CONTROL GASTOS VEHICULOS: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)	Establecer la reglamentación interna para el uso y manejo de vehículos automotores de la Comisión que incluya su asignación y disposición, normas de comportamiento en el tránsito, responsabilidades, custodia, mantenimiento, cumplimiento de tareas oficiales y presentarlo al Comité de expertos para su aprobación.	Mediante Resolución No. 135 de 2016 (del 06 sep/16), se expidió reglamentación para el uso de los vehículos de la CREG.
HALLAZGO 10: CALCULO EN LA DEPRECIACIÓN (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)	i) Corregir la nota de depreciación en la política, en el próximo informe financiero al cierre del primer semestre de 2016. ii) Ajustar la parametrización del sistema de bienes de menor cuantía, registrando contablemente el valor en la cuenta de gasto, iii) No registrar en bodega los bienes que están en servicio bajo custodia de tecnología informática o logística. iv) Solicitar y ajustar en la parametrización del software de control de inventarios. v) Realizar la reasignación del bien a IT o logística.	Se verificó corrección literidad notas a EE.FF. (ver pág web). (2). Se efectuó ajuste en la parametrización saldos elementos devolutivos usados (saldos en cero). (3) Saldos moviemitnos en cero.

AÑO AUDITADO 2014

De acuerdo con la metodología vigente para la evaluación del control interno, la calificación general obtenida es de 1,194, valor que permite a la CGR conceptuar que, para la vigencia 2014, la Calidad y Eficiencia del Control Interno de la Entidad es **EFICIENTE** generando confianza para el cumplimiento de sus objetivos. Con base en la calificación de los componentes, obtenida en la evaluación de la Gestión de Resultados, la Contraloría General de la República **FENECE** la cuenta de la CREG por la vigencia fiscal correspondiente al año 2014.

DESCRIPCION DEL HALLAZGO	ACCION DE MEJORA	ACTIVIDAD DESARROLLADA
--------------------------	------------------	------------------------

CREG

<p>HALLAZGO 1: PRESUPUESTO DE INVERSION COMBUSTIBLES LIQUIDOS: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)</p>	<p>Articular las actividades de la agenda regulatoria indicativa con las actividades y recursos asignados en los proyectos de inversión, considerando los tiempos y recursos presentados en los ajustes presupuestales, así como las variaciones producto de los cambios en las condiciones del mercado.</p>	<p>Frente al bajo porcentaje de ejecución de proyectos de inversión, se modificará el tipo de contratación de términos de referencia a lista corta, debido a que se han declarado desiertas en más de una ocasión los terminos de referencia. La propuesta se presentó al comité de expertos y fue aprobado el ajuste en temas y tiempos de la agenda regulatoria, específicamente combustibles líquidos. El comité de expertos presentó la modificación a la agenda regulatoria 2016, la cual fue aprobada por en sesión CREG del 31/10/16, y publicado mediante circular 082/16.</p>
<p>HALLAZGO 2: CONTRATO FIDUCIA 104/11: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)</p>	<p>Ajuste al Reglamento Operativo y Financiero.</p>	<p>Se modificó el Reglamento Operativo y Financiero suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía, La CREG y la Fiduciaria de Occidente S.A., aclarando el tema del manejo de los documentos originales que soportan los pagos. (ver página 10 del Reglamento Operativo y Financiero). Actualmente el contrato No. 104 de 2011 se encuentra liquidado.</p>
<p>HALLAZGO 3: AGENDA REGULATORIA FUNDAMENTAL EN EL DESARROLLO MISIONAL DE LA ENTIDAD (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)</p>	<p>Revisar y ajustar las actividades y cronogramas de la agenda regulatoria indicativa, de acuerdo con las variaciones de las condiciones internas y externas del sector energético.</p>	<p>Actualmente se cuenta con una herramienta de seguimiento de avance a la agenda regulatoria, y se efectúa el respectivo seguimiento por parte de Planeación. Se presentó a la Dirección ejecutiva la propuesta de ajuste de la agenda en los temas y en el tiempo, la cual se aprueba en comité de expertos en octubre en sesión CREG del 31/10/16, y publicado mediante circular 082/16.</p>
<p>HALLAZGO 4: LIQUIDACION CONTRATO No. 044/14: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)</p>	<p>La CREG realizará las liquidaciones de los contratos cuando son de terminación anticipada, manifestando el motivo e indicando con precisión en los recuadros tanto de terminacion anticipada como de liquidacion del contrato , previsto en el formato BS-FT-006.</p>	<p>Se modificó el formato BS-FT-006, incluyendo una casilla de terminación anticipada del contrato y su justificación. A la fecha no se han presentado terminaciones anticipadas de contratos, motivo por el cual no ha sido necesario el diligenciamiento del formato.</p>

CREG

HALLAZGO 5: CONTRATO No. 032/14: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)	Solicitar las cotizaciones para la prestación de servicios de capacitación a los funcionarios de la Creg en una lengua extranjera "ingles", sin restricción de niveles para la vigencia 2016.	Para la vigencia 2016, se suscribieron dos contratos así: 2016-031 por \$29,190,000 con British Council donde se detalló los seis (6) funcionarios y los niveles de ingles a desarrollar y otro por \$62,550,900 con Berlitz, para doce (12) funcionarios con los niveles de inglés.
HALLAZGO 6: CONTRATO No. 184/14: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)	Efectuar capacitación en el tema de supervisión de contratos, a fin de reiterar las obligaciones y compromisos adquiridos por los supervisores y las posibles incidencias disciplinarias, fiscales y penales que accarrean el no cumplir con la normatividad	Se incluyó dentro del plan de capacitación de la entidad la capacitación del manual de supervisores la cual fue realizada el 19-05-2016, con la asistencia y participación de 14 funcionarios. Se cuenta como soporte la invitación vía correo electrónico, la presentación del manual de supervisores (res. 177/14) y la lista de asistencia
HALLAZGO 7: SOBREENESTIMACION - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO: (HALLAZGO ADMINISTRATIVO)	La CREG iniciará el proceso de implementación del procedimiento y del acto administrativo "resolución 110/2015", con el fin de determinar el estado de los bienes mediante una inspección ocular	Mediante Resolución No. 221 del 29-12-15 se ordena la baja de bienes del inventario por obsolescencia y destrucción de los mismos. En los estados financieros con corte al 31-12-2015 Anexo 1, en las cuentas de orden deudoras se efectuó el registro por valor de \$928,757 (miles).

Por otra parte en agosto del presente año, se recibió por parte de la contraloría, de la Dirección de Energía, un documento de hallazgos con dos temas relacionados con el área misional.

El primero referente a una decisión de 2012 sobre unos mínimos operativos eléctricos.

El segundo referente a la Resolución 178 de 2015.

Estos hallazgos fueron respondidos, y en estas respuestas se establecieron las Acciones Correctivas correspondientes.

7) Auditorias de gestión

Durante los años 2014, 2015 y 2016 se realizaron las correspondientes Auditorias de Gestión, tanto a nivel preliminar (final del primer semestre) como oficial (final del segundo semestre).

En mi caso me correspondieron las auditorias de Gestión del segundo semestre de 2014, primero y segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016.

CREG

En la auditoria externa por parte de ICONTEC 2014 – “Renovación de la certificación”, no se presentaron “No conformidades”, pero de igual manera se dejaron oportunidades de mejora para los procesos, las cuales relacionan a continuación de manera general.

AUDITORIA EXTERNA 2014	CUMPLIMIENTO
<p>PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El estructurar una metodología que permita hacer seguimiento de los objetivos de calidad a los objetivos estratégicos. ✓ El informe de salida de la revisión por la dirección, sumado a las decisiones, tareas o actividades, la asignación de responsables y las fechas de cumplimiento, buscando mejora del producto y los procesos, y satisfacción del cliente. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En cuanto a la revisión de objetivos de calidad y objetivos estratégicos se ha trabajado en la revisión y alineación de los mismos que permita tener una sola dirección. ✓ Referente a la revisión por la dirección se ajustó el formato y se contempló los términos de producto, satisfacción del cliente y mejora de procesos.
<p>REGULACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Ratificar el comité de expertos como mecanismos de verificación, y la PRE-CREG como mecanismo de validación. ✓ El fortalecer la aplicación de los formatos establecidos para la regulación que permitan trazabilidad 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se incluye en el procedimiento de regulación los mecanismos de verificación y validación ✓ Se hace seguimiento del diligenciamiento de los formatos de planificación y revisión del diseño de la regulación.
<p>RECURSO HUMANO.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ La medición de la eficacia de la capacitación para identificar si el objetivo se cumplió y cómo contribuyó en el fortalecimiento de las competencias de perfiles y en el fortalecimiento de procesos y del mismo sistema de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se implementó que toda vez que se realice una capacitación se evalué la eficacia de las mismas, tanto en los informes entregados como por parte de los de los capacitados.
<p>CALIDAD Y GENERAL EN EL SISTEMA.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Describir de forma más explícita en el procedimiento de auditorías internas, lo concerniente a importancia y el desempeño para la realización de las auditorías a los procesos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se ajustó el procedimiento donde se aclara lo que se busca con las auditorías internas.

En la auditoria interna de 2015 se detectaron no conformidad las cuales ya se han aplicado los correctivos correspondientes.

AUDITORIA INTERNA 2015	CUMPLIMIENTO
<p>GESTIÓN DE CONTROL Y EVALUACIÓN</p> <p>NC: No se lleva a cabo la prestación del servicio de manera controlada.</p> <p>NC: No se registran los resultados de las acciones tomadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se realizó ajuste en el procedimiento y en el PAAI lo que ha permitido tener control de las actividades y registro de resultado.
<p>REGULACIÓN</p> <p>NC: Los cambios del diseño y desarrollo de las resoluciones, no se identifican y no se mantienen los registros de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Se hace ajuste los formatos que contemplen los parámetros mínimos que exige la norma.

AUDITORIA EXTERNA 2015	CUMPLIMIENTO
<p>1. El análisis de datos no proporciona información sobre proveedores</p> <p>2. Las acciones correctivas no son apropiadas a los efectos de las no conformidades encontradas.</p> <p>3. Cuando no se alcanzan los resultados planificados no se toma corrección y acción correctiva</p> <p>4. Durante la planificación del diseño y desarrollo la entidad no determina la revisión, verificación y validación, apropiadas para cada etapa del diseño y desarrollo,</p>	<p>1. Se realizó primer informe de análisis de proveedores con la información con la que se contaba, como acción correctora. Para la vigencia 2015 se realizó por parte de los supervisores el diligenciamiento del formato de evaluación y reevaluación de proveedores. Informe de análisis presentado a la dirección.</p> <p>2. Se hace revisión de las acciones actuales y se hace ajuste en la metodología de los 5 Por qué? Se capacito a los líderes de proceso.</p> <p>3. Se generan los planes de acción, seguido a esto se presenta al comité de expertos el comportamiento y ajuste de periodicidad de los indicadores.</p> <p>4. Se ajusta al formato establecido de planificación y revisión de la regulación donde se incluye la revisión, verificación y validación del diseño. Con la agenda regulatoria se revisan el diligenciamiento por parte de los asesores y se hace seguimiento para cumplir oportunamente.</p>
<p>NC: Los resultados del diseño y desarrollo no especifican las características del producto y/o servicio que son esenciales para el uso seguro y correcto del diseño.</p>	
<p>PROCESOS JUDICIALES</p> <p>NC: No se identifica el producto no conforme.</p>	<p>✓ Se hace ajuste en el procedimiento de producto no conforme incluyendo los PNC del proceso judicial</p>
<p>GESTIÓN HUMANA</p> <p>NC: No se registran los resultados de las acciones tomadas.</p>	<p>✓ Se diligencia los el formato de bienes y renta de los funcionarios que estaban pendiente y se establece control.</p>
<p>GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>NC: No se aprueban los documentos en cuanto a su adecuación antes de su emisión.</p> <p>NC: No se registran los resultados de las acciones tomadas.</p>	<p>✓ Se presenta en el comité de PDA y se aprueba el plan de gestión documental.</p> <p>✓ Se diligencia el formato de planes de mejoramiento por proceso de control interno de acuerdo al resultado de auditoria de gestión.</p>

En la auditoria externa “Primera de seguimiento de renovación de la certificación” se detectaron 4 no conformidades, las cuales se gestionan y se cierra de acuerdo al plan de acción establecido por la entidad.

CREG

8) Demandas contra la CREG

Durante el periodo como Director, se recibieron dos fallos desfavorables en demandas judiciales. Ambos durante el año 2015.

La primera fue una demanda de tipo laboral que se origina en una persona contratista que colaboró con la CREG durante varios años, y hasta el año 2012.

Esta contratista a quien no le fue renovado su contrato, demandó a la CREG. Por esta demanda laboral la CREG fue condenada a pagar 450 millones de pesos.

La segunda demanda corresponde a un cobro de contribuciones por parte de EPM. En este caso se trata de un aparente error en la liquidación de la contribución, lo cual obliga a un reembolso de alrededor de 700 millones de pesos.

Por ser entidad adscrita y sin personería jurídica, el Ministerio de Minas y Energía nos venía manejando y administrando las demandas. Sin embargo en el segundo semestre de 2015, el MME nos notificó que por instrucción del Ministerio de Hacienda, nosotros debíamos asumir directamente el manejo y pago de las demandas.

Aunque no compartimos este concepto, se procedió a hacer los pagos correspondientes. Sin embargo este año se le envió carta al señor Ministro de Minas para que solicitara concepto al respecto al Consejo de Estado.

9) Calidad. Seguimiento. Avances

El Area de Calidad, merece una mención especial por su buen desempeño. Su gestión permitió al Director hacer un seguimiento adecuado al desempeño de la entidad.

El Area de Calidad suministra a la Dirección, información de primera mano sobre lo relativo a informes y PQRs.

A modo de comentario la dirección se apoya en tres pilares como elementos de control: Calidad, Control interno y Planeación.

10) Revisión por la Dirección

Allí se tratan temas como lo relacionado con Gestión Documental o con el área de Sistemas o con el Area de Comunicaciones.

En este ejercicio los responsables de cada área reportan las mejoras que realizan y como se solucionan los problemas.

Los Reportes al Director se realizaban una vez por semestre. Se decidió hacerlos en forma trimestral. El motivo para esto fue que anteriormente al ser tan espaciados, se dificultaba mucho hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por los líderes de los procesos.

11) Actividades de bienestar (caja de compensación, actividades, seguridad, salud ocupacional, cursos)

Durante mi gestión, se mantuvo la caja de compensación CAFAM. Aunque el servicio es en general bueno, sin embargo en oportunidades manifiesta ciertas falencias en el acompañamiento de nuestras actividades, por lo que se recomienda mantener un seguimiento de dicha caja para ver cómo se mantiene la calidad del servicio.

En la labor formativa y de bienestar, se continuó con la política de los cursos de idiomas y de los gimnasios. Asimismo se realizaron en 2014, 2015 y 2016, las respectivas jornadas de integración entre los empleados de la CREG. Dichas Jornadas de Integración, se realizan siempre en el último trimestre del año.

12) Web CREG. Boletín del director

A lo largo de 2015 y 2016, se realizó un proceso de mejoramiento continuo de la página WEB de la CREG, esto dentro de las directrices recibidas de parte de la Presidencia de la República en lo que se refiere a transparencia.

Adicionalmente, se introdujo, en 2016, una Carta del Director, donde se informa a los lectores de las novedades de la CREG.

13) Transparencia, manejo de la información y estrategia anticorrupción

Dentro de los estándares fijados por la Presidencia de la República para transparencia, ésta exige que se tenga claro el procedimiento para el manejo de la información. En este aspecto se trabajó y se desarrolló todo relacionado con la manera como se ha de manejar la información dentro de la entidad.

Para ello se nombró a un equipo conformado por Luz Mary Vásquez y Olga Lucía Triviño. Esta labor está inconclusa, por cuanto falta una última revisión por parte del cuerpo de abogados de la CREG. Ya se han realizado dos revisiones preliminares.

En lo relativo a transparencia, como ya se mencionó en este informe, se trabajó en la manera como se presenta la información en la página WEB.

Asimismo se trabajó en la mejora a lo relativo a la atención al usuario, y a la respuesta de PQRs. En este último punto se identificaron algunas áreas grises de comunicaciones recibidas y que no tenían respuesta porque quedaban clasificadas en la parte regulatoria que no requiere respuesta. Para ello se modificó la clasificación de las comunicaciones de manera tal que todas fueran atendidas.

CREG

En la atención al usuario telefónicamente, se reglamentó la manera como se debe hacer para atender telefónicamente siempre, pero al mismo tiempo evitar resolver consultas profundas telefónicamente.

Finalmente, también se reglamentó lo relativo a la línea anticorrupción. La cual estaba antes mezclada con la atención de usuarios. Ahora tiene línea propia. Lo ideal sería poder contar con personal especializado, sin embargo por el momento esto no es posible, pues la entidad es pequeña.

También siguiendo las instrucciones sobre la regulación, se habilitó el servicio de atención para personas sordas.

14) Gestión Documental

En este tema el área administrativa viene realizando, mediante un outsourcing para organizar la documentación. La persona encargada era Carlos Chaparro, sin embargo por su formación y por las otras funciones que desempeña, se encargó de dicha función a Claudia Gómez. Desgraciadamente debido a su fallecimiento esta área quedó sin responsable, y se hace falta designar a una persona adecuada para esta función.

15) Comité de Disciplina

En 2015, se identificó que no existía un Comité de Disciplina, por lo tanto se procedió a crearlo en 2016, y a nombrar a sus miembros.

Por otro lado se identificó que el Decreto 1260 de 2013, que reformó la CREG, quedó con un vacío en lo que se refiere a realizar evaluaciones disciplinarias a los Expertos y al Director Administrativo. Para corregir esto, se envió en 2015, comunicación al Ministerio de Minas y Energía para que pasara una propuesta modificatoria del Decreto. Este cometido todavía está pendiente por parte del Ministerio de Minas, se recomienda seguir insistiendo ante éste, especialmente con la oficina jurídica.

16) Rendición de Cuentas y realización de talleres, audiencias y asistencia a Ferias de Servicio al ciudadano

En 2015 se realizó la rendición de cuentas, y este año (2016) se realizará con una nueva Dirección Ejecutiva.

La rendición de cuentas del año 2015, con pleno éxito, tuvo lugar con asistencia de 151 personas de forma presencial, y también por internet, donde se resolvieron dudas del público asistente.

Durante los años 2014, 2015 y 2016 se realizaron audiencias, en las cuales se presentaron al público en general, para su discusión, las propuestas regulatorias.

CREG

También se asistió por parte de la CREG con asiduidad a las Ferias del Servicio al Ciudadano.

También se realizaron talleres de capacitación, directa y a distancia (Edupol), para un total de 57 en el último año, para vocales de control, y se asistió dando conferencias en los congresos anuales de los vocales de control.

17) Area de Comunicaciones

El área de Comunicaciones, mantuvimos y fortalecimos nuestra presencia hacia afuera de la entidad, mediante el mantenimiento de las políticas anteriores de relacionamiento con la comunidad y los medios especializados, y se fortaleció en lo relativo a que trazó una estrategia futura hacia una mejor explicación de la labor de la CREG, a través de la página Web, para poderles llegar a los usuarios no especializados, en el entendido de que la comunicación de información hacia los usuarios especializados en muy buena, pero se requiere fortalecer la labor de divulgación hacia los no especializados.

Además de apoyar en la realización de audiencias públicas, talleres y capacitaciones, el área de comunicaciones apoyó en la realización de microprogramas de divulgación, por radio y televisión.

También se publicó material impreso de divulgación sobre la regulación, el cual fue distribuido a través de las gobernaciones.

18) Control interno

La Presidencia de la República nombró en propiedad a un responsable de Control Interno: Raúl Jurado. Por lo que se procedió a reemplazar a la persona que estaba encargada: Olga Triviño.

Este nombramiento, por ser en propiedad, permitirá fortalecer esta área, incluyendo el relacionamiento con la Contraloría.

19) Planeación

Esta área es de fundamental importancia, por cuanto maneja tanto el tema de la planeación, como el manejo de la información a nivel de ejecución presupuestal y de la Agenda Regulatoria.

20) Fenómeno del Niño. Actividades

Como consecuencia del fenómeno de El Niño 2015/2016, la CREG tuvo que tomar varias decisiones de ajuste para enfrentar dicho fenómeno, tales como el programa "Apagar Paga", en conjunto con el Ministerio de Minas. Adicionalmente con posterioridad a dicho evento climático, en el mes de septiembre, realizó una serie de talleres donde se revisaron en público, diferentes opciones de ajuste y mejora regulatoria.